DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Comisión Permanente

Tercer Periodo de Receso

Pág. 3

Pág. 5

Pág. 6

LIX Legislatura

Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA		

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

ACTAS Pág. 5

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio signado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados, para que dentro del análisis y aprobación de los respectivos presupuestos de egresos, estimen de forma suficiente el gasto dentro del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, con la finalidad de contar con una debida asignación a favor de niñas, niños y adolescentes; asimismo, se les exhorta para que legislen con base en el interés superior de la infancia
- Oficio suscrito por los diputados Eugenio Edgardo González Escamilla y Josefina García Hernández, presidente y vicepresidenta del Honorable Congreso del Estado de Puebla, respectivamente, con el que envían copia del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revise y se corrija con verdadero compromiso social, el aumento en la tarifa eléctrica doméstica a nivel nacional. Solicitando su adhesión al mismo

- Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, mediante el cual envía el informe de resultados derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008
- Pág. 6
- Oficio suscrito por el diputado José Natividad Calixto Díaz, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, en relación al oficio presentado por los locatarios del mercado "Antonia Nava de Catalán" del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión
- Pág. 6
- Oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, en relación a la solicitud realizada, por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión
- Oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, en relación a la solicitud realizada por el licenciado Modesto Carranza Catalán, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión

Pág. 6

Pág. 6

2

- Oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, en relación a la solicitud realizada por la ciudadana María Azucena Carrillo Ponce, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión

Pág. 6

- Oficios suscritos por diversas autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, legislaturas de los estados de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Oaxaca, Puebla y Morelos, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado, Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos Estado de Guerrero. honorables avuntamientos de los municipios de Taxco v Copala, Guerrero, respectivamente. Mediante el cual dan respuesta a múltiples acuerdos aprobados por esta Legislatura

Pág. 6

 Oficio signado por el ciudadano Alberto Ramos Cotino, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio

Pág. 6

 Oficio suscrito por los ciudadanos Francisco de Jesús Cayetano y Cástulo Francisco Morales, comisario municipal y presidente del comité pro-municipio de San Pedro Cuitlapan, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio denominado San Pedro Cuitlapan, con cabecera en la citada comunidad

Pág. 6

 Oficio suscrito por el ciudadano Concepción Fernando Pastrana, comisario municipal del poblado de Santa Rosa, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el cual solicita la segregación del municipio de Coyuca de Benítez y agregarse al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Pág. 6

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

 Oficio suscrito por la ciudadana Cristina Gutiérrez Ventura, con el que hace del conocimiento a esta Soberanía, de las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Arturo Bonilla Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero

Pág. 7

 Oficio signado por integrantes del comité procreación del municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio

Pág. 7

INICIATIVAS

 Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, mediante el cual remite iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Hayde Cancino Vda. De Morales

Pág. 7

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo número 384/09 II P.O. Aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 7

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 9

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo parlamentario número 171 aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo número 172, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 11

INFORMES

 Del diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Mesa Directiva, en relación a la página web oficial del Congreso del Estado

Pág. 11

INTERVENCIONES

 Del ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación al alza y la creación de nuevos impuestos por el Congreso de la Unión y la necesidad de eliminar el injusto y excluyente régimen de consolidación fiscal

Pág. 12

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 17

Presidencia del diputado Héctor Vicario Castrejón

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, pasar lista de asistencia.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto, señor presidente.

Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Guzmán Visairo María Antonieta, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ramos Ramírez Efraín, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Bonfilio Peñaloza García, Napoleón Astudillo Martínez, la diputada Lea Bustamante Orduño y para llegar tarde el diputado José Efrén López Cortés.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige, y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 30 minutos del día miércoles 4 de noviembre del 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

<<Comisión Permanente.- Tercer Periodo de Receso.-Primer Año.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 27 de octubre del 2009.

Segundo.- Comunicados:

- a) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:
- I. Oficio signado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados, para que dentro del análisis y aprobación de los respectivos presupuestos de egresos, estimen de forma suficiente el gasto dentro del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, con la finalidad de contar con una debida asignación a favor de niñas, niños y adolecentes; asimismo, se les exhorta para que legislen con base en el interés superior de la infancia.
- II. Oficio suscrito por los diputados Eugenio Edgardo González Escamilla y Josefina García Hernández, presidente y vicepresidenta del Honorable Congreso del Estado de Puebla, respectivamente, con el que envían copia del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revise y se corrija con verdadero compromiso social, el aumento en la tarifa eléctrica doméstica a nivel nacional. Solicitando su adhesión al mismo.
- III. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, mediante el cual envía el informe de resultados derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

- IV. Oficio suscrito por el diputado José Natividad Calixto Díaz, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, en relación al oficio presentado por los locatarios del mercado "Antonia Nava de Catalán" del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión.
- V. Oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, en relación a la solicitud realizada por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión.
- VI. Oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, en relación a la solicitud realizada por el licenciado Modesto Carranza Catalán, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión.
- VII. Oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, en relación a la solicitud realizada por la ciudadana María Azucena Carrillo Ponce, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero. Solicitando sea archivado, como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión.
- VIII. Oficios suscritos por diversas autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, legislaturas de los estados de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Oaxaca, Puebla y Morelos, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado, Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, honorables ayuntamientos de los municipios de Taxco y Copala, Guerrero, respectivamente. Mediante el cual dan respuesta a múltiples acuerdos aprobados por esta Legislatura.
- IX. Oficio signado por el ciudadano Alberto Ramos Cotino, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio.

- X. Oficio suscrito por los ciudadanos Francisco de Jesús Cayetano y Cástulo Francisco Morales, comisario municipal y presidente del comité pro-municipio de San Pedro Cuitlapan, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio denominado San Pedro Cuitlapan, con cabecera en la citada comunidad.
- XI. Oficio suscrito por el ciudadano Concepción Fernando Pastrana, comisario municipal del poblado de Santa Rosa, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el cual solicita la segregación del municipio de Coyuca de Benítez y agregarse al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Tercero.- Correspondencia:

- a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:
- I. Oficio suscrito por la ciudadana Cristina Gutiérrez Ventura, con el que hace del conocimiento a esta Soberanía, de las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Arturo Bonilla Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero.
- II. Oficio signado por integrantes del comité pro-creación del municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, mediante el cual remite iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Haydé Cancino Vda. De Morales.

Quinto.- Propuestas de acuerdos:

- a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo número 384/09 II P.O. Aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.
- b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.
- c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo parlamentario número 171 aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

2009

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo número 172, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

Sexto.- Informes:

a) Del diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Mesa Directiva, en relación a la página web oficial del Congreso del Estado.

Séptimo.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación al alza y la creación de nuevos impuestos por el Congreso de la Unión y la necesidad de eliminar el injusto y excluyente régimen de consolidación fiscal.

Octavo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Gro., 04 de noviembre del 2009.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se informa a la Presidencia, que no se ha registrado ninguna asistencia.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de sesión de instalación de la Comisión Permanente celebrada día miércoles 27 de octubre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de lectura del acta de referencia; dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de diversos asuntos.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I. Oficio suscrito por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados, para que dentro del análisis y aprobación de los respectivos presupuestos de egresos, estimen de forma suficiente el gasto dentro del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, con la finalidad de contar con una debida asignación a favor de niñas, niños y adolescentes; asimismo, se les exhorta para que legislen con base en el interés superior de la infancia.

- II. Oficio signado por los diputados Eugenio Edgardo González Escamilla y Josefina García Hernández, presidente y vicepresidenta del Honorable Congreso del Estado de Puebla, respectivamente, con el que envían copia del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revise y se corrija con verdadero compromiso social, el aumento en la tarifa eléctrica doméstica a nivel nacional. Solicitando su adhesión al mismo.
- III. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, mediante el cual envía el informe de resultado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.
- IV. Oficio suscrito por el diputado José Natividad Calixto Díaz, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada comisión, en relación al oficio presentado por los locatarios del mercado "Antonia Nava de Catalán" del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa comisión.
- V. Oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada comisión, en relación a la solicitud realizada por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa comisión.
- VI. Oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada comisión, en relación a la solicitud realizada por el licenciado Modesto Carranza Catalán, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa comisión.
- VII. Oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada comisión, en relación a la solicitud realizada por la ciudadana María Azucena Carrillo Ponce, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esa comisión.
- VIII. Oficios suscritos por diversas autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos

Naturales, legislaturas de los estados de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Oaxaca, Puebla y Morelos, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado, Comisión de Infraestructura Carretera y Aereoportuaria, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, honorables ayuntamientos de los municipios de Taxco y Copala, Guerrero, respectivamente.) Mediante el cual dan respuesta a múltiples acuerdos aprobados por esta Legislatura.

- IX. Oficio suscrito por el ciudadano Alberto Ramos Cotino, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que denuncia supuestas irregularidades cometidas, por el presidente del citado municipio.
- X. Oficio signado por los ciudadanos Francisco de Jesús Cayetano y Cástulo Francisco Morales, comisario municipal y presidente del Comité pro-Municipio de San Pedro Cuitlapan, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio denominado San Pedro Cuitlapan, con cabecera en la citada comunidad.
- XI. Oficio suscrito por el ciudadano Concepción Fernando Pastrana, comisario municipal del poblado de Santa Rosa, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el cual solicita la segregación del municipio de Coyuca de Benítez y agregarse al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Escritos que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura. Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I.- A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Apartado II.-. A la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

Apartado III.- A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto de los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IV.- Esta Presidencia, toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, asimismo se instruye para que se notifique el presente acuerdo a la Secretaría General de Gobierno y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

Apartado V, VI y VII.- Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, asimismo se instruye para que se notifique el presente acuerdo a los honorables ayuntamientos de los municipios de Huitzuco de los Figueroa, Ajuchitlán del Progreso y Pungarabato Guerrero, respectivamente.

Apartado VIII.- Se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados y diputadas promoventes.

Apartado IX., X y XI.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I. Oficio suscrito por la ciudadana Cristina Gutiérrez Ventura, con el que hace del conocimiento a esta Soberanía de las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Arturo Bonilla Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero.

II. Oficio signado por el Comité de Gestoría para la creación del municipio de Santa Cruz del Rincón, Comisarios Municipales y de Bienes Comunales, pertenecientes al municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicitan la creación de un nuevo municipio.

Escritos que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.-

En cumplimiento al segundo de los resolutivos del fallo protector dictado el 30 de abril del presente año, por el juez séptimo de distrito en el estado de Guerrero y en términos del artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes en copias debidamente certificadas del expediente DC-01/2009, relativo al procedimiento interno administrativo de reposición de documento, donde en lo que interesa a fojas de la 35 a la 37 y en el resolutivo segundo de la resolución del 23 del mes y año que transcurre, dictada por esta Secretaría General de Ĝobierno, se conviene la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Haydé Cancino viuda de Morales, iniciativa que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que en términos de lo dispuesto en el título sexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario General de Gobierno. Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, toma conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en lo artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado José Natividad Calixto Díaz, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, solicito la dispensa de la segunda lectura, así como la discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión de los dictámenes que a continuación se detallan:

- I. Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere al acuerdo número 384/2009, emitido por el Honorable Congreso el Estado de Chihuahua.
- II. Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere al acuerdo número 171, emitido por el Honorable Congreso el Estado de Michoacán de Ocampo.
- III. Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere al acuerdo número 172, emitido por el Honorable Congreso el Estado de Michoacán de Ocampo.
- IV. Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso el Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular hago propicia la ocasión, para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado José Natividad Calixto Día, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los incisos del "a" al "d" del quinto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Natividad Calixto Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará v motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta alta tribuna del estado para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, bajo los siguientes razonamientos.

En sesión de fecha 5 de agosto del año en curso, la Comisión Permanente, tomó conocimiento del oficio suscrito por el diputado presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que envía el acuerdo en el que solicita a esta Soberanía, adherirse al mismo, turnándose a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Una vez analizado el acuerdo antes señalado, en reunión de trabajo de fecha 15 de octubre del presente año, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideramos procedente aprobarlo y que la Comisión Permanente de esta Legislatura se adhiera al mismo, en virtud de que es un acto de justicia para los adultos mayores que han solicitado la intervención del Congreso de la Unión, a través de diversas coaliciones de pensionados, viudas y jubilados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ya que desde el año de 1995, fecha en que originalmente se encuentra en proceso el dictamen de la minuta turnada por la Cámara de Diputados a la de Senadores, relativa a la adición de un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social, publicada el 21 de diciembre de ese año en el Diario Oficial de la Federación. En esencia, la misma propone originalmente reformar el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, para otorgar efectivamente los derechos consagrados en la seguridad social, garantizar entre otros el derecho a la salud, la protección de los medios de subsistencia y el otorgamiento de una pensión por cesantía en edad avanzada y vejez.

La adición permitirá que a los asegurados que hayan cumplido los requisitos de edad (65 años) y cotizaciones establecidos en la Ley del Seguro Social para acceder a una pensión, no se les exija volver a cotizar en caso de haber dejado de pertenecer al régimen obligatorio, pues resulta un requisito casi imposible para una persona adulta mayor el reincorporarse al mercado laboral formal.

Por lo anterior y por considerar que el dictamen se encuentra conforme a derecho, a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, solicito su voto favorable al mismo.

Gracias.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que desen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Natividad Calixto Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, bajo los siguientes razonamientos.

En sesión de fecha 12 de agosto del año en curso, la Comisión Permanente tomó conocimiento del oficio suscrito por el diputado presidente del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con el que envía el acuerdo en el que solicita a esta Soberanía, adherirse al mismo, turnándose a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Una vez analizado el acuerdo antes señalado en reunión de trabajo de fecha 15 de octubre del presente año, los diputados integrantes de esta comisión consideramos procedente por lo que respecta al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, los diputados integrantes de Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, consideramos procedente aprobar el presente dictamen y que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiera al mismo en virtud de que es imprescindible que se regule la creación, operación y transacciones de los establecimientos prendarios o casas de empeño, ya que de 8.8 a 11.8 millones de familias recurren eventual o periódicamente a los préstamos prendarios para resolver una necesidad de efectivo. Los periodos de mayor demanda en este tipo de servicios son los posteriores a las vacaciones de fin de año y la Semana Santa y de Pascua, así como a principios de septiembre, con el regreso a clases.

La verificación a casas de empeño responde a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la norma Oficial Mexicana NOM-179-SCFI-2007, servicios de mutuo con interés y garantía prendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2007. La norma establece que las empresas o personas físicas dedicadas al préstamo prendario deberán trasparentar sus operaciones, para lo cual deberán colocar en su publicidad o en sus establecimientos abiertos al público, de manera permanente y visible, una pizarra de anuncios o medio electrónico informativo. Asimismo, las casas de empeño deberán informar la Tasa de Interés Anualizada que cobre sobre saldos insolutos, el Costo Anual Total (CAT), los gastos por almacenaje, si fuera el caso, plazo para el pago y requisitos para el desempeño de la prenda, número de refrendos a que tiene derecho el consumidor, plazos para el pago de intereses y los requisitos para el desempeño de las prendas.

Por lo anterior, coincidimos con el Congreso del Estado de Baja California Sur, respecto a que el Honorable Congreso de la Unión, considere aprobar una reforma en la que faculte a las legislaturas de los estados para que estas puedan legislar en materia mercantil y de manera particular sobre la función y operación de las casas de empeño o aquellos establecimientos que prestan dinero bajo el régimen prendario.

Por lo anteriormente expuesto y por considerar que el dictamen se encuentra conforme a derecho, solicito su voto favorable al mismo.

Gracias.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Natividad Calixto Díaz, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, bajo los siguientes razonamientos.

En sesión de fecha 5 de agosto del año en curso, la Comisión Permanente tomó conocimiento del oficio suscrito por el diputado presidente del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que envía el acuerdo número 171 en el que solicita a esta Soberanía, adherirse al mismo, turnándose a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Una vez analizado el acuerdo antes señalado en reunión de trabajo de fecha 15 de octubre del presente año, los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, consideramos procedente aprobarlo y que la Comisión Permanente de esta Legislatura se adhieran al mismo en virtud de lo siguiente:

Es viable aprobar el acuerdo número 171, en virtud de que desde el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se atiendan los problemas económicos por los que atraviesa nuestro país sin tener que recurrir al aumento de más impuestos que sólo conseguirían lacerar los bolsillos de los que menos tienen.

Por ello, es importante que las Secretarías de economía, de Hacienda y de Turismo del Gobierno Federal, así como los gobiernos locales, lancen un fuerte Programa de Reactivación Económica que contribuirá en primer lugar al apoyo crediticio de nuestras empresas afectadas por la crisis económica y por la emergencia sanitaria, y por otro lado, el impulso de nuestro turismo en el mercado nacional e internacional. Lo anterior, reactivaría la creación de empleos en el medio rural, urbano y en los lugares con vocación turística.

Por lo anterior y por considerar que el dictamen se encuentra conforme a derecho, a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, solicito su voto favorable al mismo.

Gracias.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que desen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los

ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del quinto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Natividad Calixto Díaz, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

En sesión de fecha 5 de agosto del año en curso, la Comisión Permanente tomó conocimiento del oficio suscrito por el diputado presidente del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que envía el acuerdo número 172 en el que solicita a esta Soberanía adherirse al mismo, turnándose a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Una vez analizado el acuerdo antes señalado, en reunión de trabajo de fecha 15 de octubre del presente, los diputados integrantes de esta Comisión consideramos procedente aprobarlo toda vez que, para que el presidente de la República atienda de manera urgente el problema económico que enfrenta nuestro país, ya que como garante de la Administración Pública Nacional es el responsable de velar porque se ejerzan de la mejor manera los recursos fiscales para impulsar el desarrollo económico, la creación de empleos y las obras de infraestructura necesarias, para la aplicación de programas que vayan encaminados a llevar beneficios destinados a la sociedad, fomento a la inversión y el fomento a la creación de empleos.

El impulso a la inversión pública y privada para generar empleo y desarrollo es una de las principales acciones que los gobiernos de los tres órdenes de gobierno deben emprender para encarar la crisis financiera que azota nuestro país.

Por ello coincidimos que es necesario que el gobierno facilite las condiciones para que las industrias manufactureras, automotrices y de la construcción no frenen su ritmo el impulso a la competitividad por medio de la inversión pública y privada es pieza esencial.

En este sentido consideramos que para fortalecer la inversión pública y privada es necesario que se realicen ajustes en el

gasto corriente, en la presidencia de la República, así como en las dependencias de primer nivel federal y en los estados, esto aumentará el patrocinio de los programas sociales que las personas más pobres tanto necesitan.

Por lo anterior y por considerar que el dictamen se encuentra conforme a derecho a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo. Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales correspondientes.

INFORMES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, informes, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.

En sesión de fecha 16 de julio de 2009, los ciudadanos diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Efraín Ramos Ramírez, Antonio Galarza Zavaleta, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real, y José Natividad Calixto Díaz, integrantes de la Comisión de Gobierno, presentamos una propuesta de parlamentario por el que esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acordó la creación del Portal Web como un medio de difusión y comunicación de las actividades del Poder Legislativo, de sus órganos de gobierno, comisiones y comités, para el efecto de proveer lo conducente se instruyó al oficial mayor y a los directores de administración y comunicación social, para que de manera conjunta organizaran y administrarán el portal procurando que la información que se suministrara fuera actualizada, veraz, completa y oportuna.

En este orden de ideas, después de haber celebrado diversas reuniones las áreas correspondientes fijaron la metodología, trabajo, el diseño del portal y designaron y capacitaron a los responsables de suministrar la información. Es así que después de tres meses de labores en los que se ha sistematizado la mayor parte de la información, es posible contar con un portal de Internet que cumple con los lineamientos señalados en el acuerdo de referencia y estamos seguro que en adelante será un medio de difusión de las actividades del Poder Legislativo y de comunicación eficaz y eficiente de sus órganos de gobierno, comisiones y comités con el pueblo de Guerrero.

Dicho portal se encuentra a disposición del público en general a partir del pasado 31 de octubre del año en curso, en la dirección de Internet www.congresogro.gob.mx en él los ciudadanos podrán encontrar entre otros datos los siguientes:

Los integrantes de la Legislatura y las referencias curriculares que sean del dominio público, los órganos de gobierno, comisiones y comités, así como sus atribuciones, los informes de actividades, lo relativo a las sesiones, incluyendo órdenes del día, resúmenes de las sesiones, asistencias por periodo ordinario y de receso, así como las intervenciones en tribuna de los diputados y diputadas, las actas de las sesiones, el Diario de los Debates, asimismo, las leyes, decretos y acuerdos expedidos por la Legislatura.

Igualmente está a disposición del público en general un apartado de actividades de Comunicación Social que incluye los boletines y las agendas de actividades diarias y una biblioteca, así como una dirección de contacto y un apartado de encuestas y sondeos.

En materia de transparencia el público en general puede visualizar lo relacionado con la unidad de enlace, presentar sus solicitudes de información, localizar la estructura orgánica, conocer los servicios que se prestan y el directorio de servidores públicos, así como el marco normativo de este Poder Legislativo, entre otros aspectos relevantes.

Desde luego, existe todavía una parte de la información que se está procesando y no se encuentra disponible en estos

momentos, sin embargo, de manera paulatina se irá incorporando al acervo del portal tan pronto se encuentre concluida, al igual que las observaciones que los integrantes de la Legislatura han formulado hasta este momento.

De esta manera la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, cumple con el compromiso asumido por una cultura de transparencia y de rendición de cuentas como un sano ejercicio de gobierno que viene a fortalecer los lazos de confianza entre gobernantes y gobernados.

Es cuanto.

INTERVENCIONES

El Presidente:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con su permiso ciudadano presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Me hubiera gustado empezar esta intervención con un reconocimiento al presidente Felipe Calderón por el valiente aunque ahora inútil reclamo, que recientemente hizo a la casta oligopólica que domina el país. Fue impactante escuchar al primer mandatario del país, reprochando la actitud de casi no pagar impuestos de 422 consorcios oligopólicos.

Los legisladores del PRI, del PAN y del PVEM en el Congreso de la Unión, se encargaron de convertir el reclamo presidencial en un simple comentario.

El gobierno protege a la casta oligopólica.

Como lo han estado informando la Secretaría de Hacienda y el propio presidente Calderón, los 422 grupos oligopólicos mencionados, obtuvieron el año pasado ganancias por 4.8 billones de pesos, o sea casi el 54 por ciento de los 8.9 billones de pesos del Producto Interno Bruto que se generó durante 2008; y sólo pagaron el 1.78 por ciento de sus utilidades, algo así como 85 mil millones de pesos, cuando debían haber pagado 1.3 billones de pesos de impuestos.

Desde hace 28 años estos grupos oligopólicos, difieren año tras año el pago de sus impuestos. En realidad no pagan nada, porque lo poco que dicen pagar lo recuperan con creces a través de las campañas de redondeo y de otras obras de beneficencia por cooperación pública, mediante las cuales lo que recaudan, lo acreditan ante Hacienda como deducción de impuestos, como si tales aportaciones hubieran salido de sus bolsillos. Lo más grave es que el gobierno todavía les devuelve los excedentes de esta supuesta filantropía.

Es cierto. La gran mayoría de las empresas mexicanas, las micro, pequeñas, medianas y aun muchas de las grandes empresas, sí pagan impuestos.

Por eso indigna y agravia que solamente a estos 422 consorcios oligopólicos, se les permita compensar pérdidas con las ganancias de otras empresas del grupo consolidado y también que puedan diferir indefinidamente y en los hechos no pagar sus impuestos, incumpliendo el precepto de "Contribuir para los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes" como bien mandata el artículo 31 de la Constitución General de la República.

Si como es de preverse las cosas van a seguir así, entonces lo correcto sería que el régimen de consolidación fiscal se ampliara al conjunto de las empresas mexicanas, a fin de que éstas pudieran gozar de un trato fiscal igualitario. Como dice el dicho popular: o todos coludos o todos rabones.

Los legisladores del PRI, PAN y PVEM, no sólo defendieron y mantuvieron el régimen de consolidación fiscal, sino que incluso redujeron del 60 al 25 por ciento el monto inicial que deben empezar a pagar por los impuestos que adeudan al país, Hacienda había planteado cobrarles inicialmente el 60 por ciento y el resto en pagos diferidos en los 4 años posteriores.

Esta resolución promovida por el senador Francisco Labastida Ochoa, restablece y consolida la alianza del PRI con la oligarquía.

Todavía más. A propósito, dejaron débilmente sustentada la legitimidad de esta tímida reforma, para facilitar a la oligarquía el impugnar su validez constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¿Qué sigue ahora? ¿Se va a obligar nuevamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a sacar la cara por una reforma malhecha del Congreso de la Unión? ¿Se va a volver a negociar con la oligarquía, el dejar sin efecto el posible fallo de la Corte, como ya se hizo en ocasiones anteriores?

Fueron también priistas quienes promovieron en San Lázaro, el rechazo de la Cámara de Diputados a la reforma que hizo el Senado al artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, para solicitar información a la Secretaría de Hacienda sobre los contribuyentes que se acogen al régimen de consolidación fiscal; contraviniendo con ello, el derecho de acceso a la información pública que consagra el artículo sexto constitucional y coartando al Congreso de la Unión el ejercicio pleno de sus atribuciones de control y fiscalización presupuestal.

No hay nada que justifique el régimen de consolidación fiscal y menos aún cuando estos consorcios no han cumplido con sus compromisos de invertir en la ampliación y modernización de la planta productiva nacional y en la generación de empleos.

Los datos económicos son contundentes: de 1982 a la fecha los índices de crecimiento del Producto Interno Bruto han

estado muy por debajo de los que tradicionalmente había logrado el país desde 1933 hasta 1981. Es más, solamente en 5 ocasiones (en 1990, 1996, 1997, 2000, y en 2007,) hemos alcanzado tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto ligeramente superiores a los 5 puntos porcentuales. Las consecuencias de dejar el desarrollo nacional en manos de unos cuantos consorcios, están a la vista.

Tampoco han generado el millón de empleos anuales que iban a crear. Los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, al respecto son irrefutables: en los últimos 18 años, el número total de asegurados ha crecido de 9.3 millones en 1990, a 14.4 millones de trabajadores en 2008. En 18 años sólo se han generado 5.1 millones de nuevos empleos.

En cambio sí ha crecido aceleradamente el número de contribuyentes activos, al pasar de 3 millones en 1990 a 24 millones en 2008. En 18 años, ha aumentado en 20 millones el número de contribuyentes activos.

Aún así, los 422 oligopolios exigen cotidianamente ampliar la base fiscal; lo cual en su lenguaje significa que el gobierno cobre más impuestos a quienes están debajo de ellos y sí cumplen con sus obligaciones fiscales.

Tenemos que reconocer que las reformas de los años ochenta, noventa y las actuales favorecieron la privatización, pero no han producido la economía dinámica, con regulación gubernamental eficaz y capaz de crear mercados funcionales y competitivos, que se esperaba. Más bien, se han agudizado las distorsiones de nuestro desarrollo económico.

Los grupos oligopólicos, lejos de ser verdaderos y arriesgados emprendedores, actúan como voraces rentistas y buscan la máxima ganancia con la mínima inversión.

Esto es todavía más notorio si analizamos a grandes rasgos la distribución porcentual de la riqueza nacional, que se deriva de los datos proporcionados por la propia Secretaría de Hacienda. Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estos 422 grupos oligárquicos se quedan con el 51 por ciento del Producto Interno Bruto (descontado su supuesto pago de impuestos) y el gasto gubernamental ocupa otro 25 por ciento. Luego entonces, los poco más de 23.5 millones de contribuyentes restantes sólo pueden disponer del 24 por ciento del Producto Interno Bruto.

Es esta enorme polarización social, la que está estrangulando el crecimiento económico e impidiendo el desarrollo del país. Por eso la crisis le pega a México con mayor virulencia y persistencia.

Esto no puede ni debe continuar a riesgo de que se generalicen los estallidos de furia social, que ya empiezan a haber en el país. La prudencia recomienda enmendar el rumbo y hacerlo pronto.

Hay que ser conscientes de que para crecer y prosperar requerimos una economía capaz de producir bienes y servicios, de manera tal que los trabajadores puedan ganar más; porque esa es la única manera de ensanchar el mercado interno y de alejar la recurrencia de las crisis cíclicas, de la recesión.

La innovación tecnológica y la competitividad se basan en la rápida y sólida expansión del conocimiento y de las tecnologías aplicadas y ni nuestro sistema público de educación ni el privado, están propiciando eso.

Hay que asumir que es responsabilidad del gobierno a través de la regulación adecuada, promover un entorno en el cual las empresas se vean presionadas a crecer, a innovar, a reducir costos y precios y a transferir esos beneficios a los consumidores. Las ganancias monopólicas enriquecen a unos cuantos, pero no generan crecimiento productivo ni desarrollo social y humano.

En condiciones de sobreprotección oligopólica, los monopolios no son el motor de crecimiento económico, ni el factor de innovación tecnológica que necesitamos. Al contrario están estrangulando el crecimiento y la innovación y peor aún están corrompiendo al país y a sus gobernantes.

Insistimos. El régimen de consolidación fiscal debe desaparecer y sustituirlo por un sencillo y trasparente sistema de deducción de impuestos hasta por 5 años a quienes verdaderamente creen nuevas empresas y fuentes de trabajo.

Quisiéramos equivocarnos, pero lo que estamos viendo en los últimos días en el Congreso de la Unión, parece la pretensión de la oligarquía que domina el país y el poder político, de abolir la alternancia política, de retornar al régimen de partido casi único, como en su momento lo llamó Salinas de Gortari.

Los panistas tuvieron que cargar casi solos el costo político de votar a favor del aumento al IVA. Y al hacerlo tuvieron que asumir las culpas de un dirigente nacional, que ha perdido autoridad moral y liderazgo en su partido y en el país. Si el diputado César Nava se mantiene al frente del PAN, solo será para preparar la entrega del gobierno a sus aliados.

Los priístas se reservaron el lance de congraciarse con la oligarquía, manteniéndole sus privilegios y secrecías fiscales, con lo cual esperan asegurar su apoyo para el 2012.

Así como en la década de los noventa, los priístas fueron obligados a transferir el gobierno a los panistas. Todo parece indicar que se está presionando y preparando a los panistas para devolverle el gobierno al PRI.

Pero los costos sociales y políticos de haber abdicado del nacionalismo revolucionario por el neoliberalismo, todavía no han podido ser remontados.

Hasta ahora la emergencia popular, ha buscado enderezar el rumbo de la Nación mediante las elecciones y sólo ha sido contenida mediante acciones de desestabilización y guerra sucia de la oligarquía y las fuerzas políticas mayoritarias. En ambos casos, ha quedado muy en entredicho la legitimidad de quienes en su momento asumieron la presidencia de la República.

Es el costo que asumen las elites gobernantes, cuando han perdido el pudor y el decoro republicano.

Preocupa, que el desenfado, la indolencia y la impunidad con que se manejan las fuerzas políticas nacionalmente mayoritarias, vaya a conducir el país al despeñadero. Sería lo más grave que pudiera pasar y lo más urgente de evitar.

La experiencia de un siglo de discordias, el XIX, debiera servirnos de acicate para reflexionar sobre el tiempo perdido para el desarrollo del país y acerca de cómo otros países aprovecharon mejor su tiempo para crecer y consolidar una sociedad democrática.

Ojalá y nos atrevamos todos a reflexionar sobre lo que está pasando, a reconsiderar y enmendar conductas, a propiciar nuevas alternativas y proyectos de nación, a recuperar la senda del desarrollo soberano y la búsqueda de la prosperidad para el país, para todos los mexicanos y no sólo para unos cuantos.

De otra manera el futuro es muy incierto.

Es cuanto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Leyva Mena, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Importante es reflexionar el tema que el compañero diputado Efraín Ramos, pone a consideración en este Pleno, importante es por que es un tema de fondo, importante es por que ubica o más bien desubica el objetivo de la responsabilidad de la actual crisis, el dice con mucha precisión que en el 2000 se genera lo que es la alternancia política y yo le diría, no es una alternancia política, es una alternancia de gobierno, porque finalmente el PAN, durante estos 9 años no ha sido capaz de desmantelar los viejos vicios y poner al país al frente de una dinámica de desarrollo, bastan algunos ejemplos como decir que del año 2000 al 2009, el gasto corriente creció de 375 millones de pesos a 1500 millones de pesos.

Baste considerar que nunca se operaron los 700 mil millones de dólares en la creación de una planta industrial en el país, y que esto irresponsablemente se fueron para modelar el rancho de Fox o la empresa "Amigos de Fox" y Vamos México de Martha Sahagun, y parecía ser una fiesta donde los recursos petroleros de este país se invertían más en la frivolidad que en la generación de una planta productiva que pudiera sostener una crisis económica global como la que en estos momentos expresa México.

Esta falta de política industrial por los gobiernos de derecha provocó que finalmente hasta hace unos meses el Revolucionario Institucional pudiera accesar en la toma de las decisiones, si eso se hubiera invertido en ese empleo productivo la crisis sería menos mala, la distribución de la riqueza en esa proyección de país desde el 2000 al 2009, al deshacerse de los viejos vicios económicos, políticos y sociales hubiera sido diferente la manera como atacar el problema.

El Revolucionario Institucional, por su puesto que no está de cuerdo en el aumento de los impuestos, hoy me levanté en la mañana y con gran sorpresa veo que el Partido de la Revolución Democrática señala que por ellos no pasó la propuesta del 2 por ciento, cuando todos sabemos que el PRI fue el que la rechazó, el impuesto generalizado a los productos y que de alguna manera la baja, quitarle esa propuesta que vino del gobierno emplearon su Plan B de decir entonces subamos al IVA del 15 al 16 por ciento, y en un escenario de cinismo so perversidades el presidente del PAN, de repente dice, nosotros fue culpa del PRI el aumento de los impuestos cuando todos sabemos que la propuesta fue del gobierno federal y por qué acepta entonces el PRI, este asunto del 15 al 16 por ciento, por el costo de una responsabilidad política, por el costo de que no se vaya el país entre las manos ante la irresponsabilidad de un gobierno federal panista que no termina de comprender su misión ante este país. Porque huyen de esa responsabilidad y el PRI tiene que tomar la decisión de asumir el costo de tomar la bandera y con responsabilidad sacarlo adelante.

Que hay mucho por hacer, por supuesto, y pensar que nosotros tenemos que bajar los impuestos para aumentar la base gravable, no es posible que un país como el nuestro solamente perciba por concepto de impuestos el 11 por ciento del Producto Interno Bruto de este país, cuando los países de la OCD están manejando entre el 25 al 35 por ciento de sus ingresos del Producto Interno Bruto a sus economías nacionales, es por eso que necesitamos ir a una política de fondo donde pongamos no los sentimientos que a veces la izquierda quiere poner, donde está poniendo solamente el discurso pero no pone las ideas concretas para avanzar, donde no asume los costos de su responsabilidad y sus decisiones políticas porque este país se tiene que manejar con sensibilidad, con inteligencia pero también asumiendo los costos tan graves tan delicados y que no estamos conformes tampoco los priístas en el aumento de impuestos pero tampoco estamos dispuestos a que el país se vaya de las manos por una irresponsabilidad del gobierno federal que no sabe asumir los costos.

Creo sin duda alguna, que tendremos que trabajar mucho, en una política fiscal de fondo, donde que tengamos una policía fiscal que pueda aumentar la base gravable, donde todos paguemos impuestos, donde se bajen los impuestos como bien lo dijo el senador Manlio Fabio Beltrones, del 15 al 10 por ciento pero aumentar los que pagan impuestos, y que con mucha transparencia digamos hacia donde se dirigen esos recursos.

No trabajar en una miscelánea fiscal de fondo por el gobierno federal, por el Congreso de la Unión, entonces implicaría que el próximo año estemos sumidos nuevamente en los aspectos de coyuntura política, necesitamos que los partidos políticos, los diputados, los actores políticos empresariales inclusive, puedan sostener el desarrollo de México, el hecho de que los empresarios en este momento estén ciertamente protegidos no es una cuestión que guste al PRI, porque simplemente les puedo decir que el señor Carlos Slim, compartido con Arambula Savala, compartido con Azcarraga, con Sambrano, puedan establecer el 6 por ciento del Producto Interno Bruto del país por si solos en sus utilidades, esto no es posible y ahí coincido plenamente con el diputado Efraín, no es posible continuar con un país de esa manera pero también cuando tienes un gobierno que no cumple adecuadamente con su responsabilidad social de equilibrar las grandes desigualdades de este país entonces el Estado está incumpliendo y su gobierno en esa parte de la responsabilidad social que debemos.

Esto finalmente es parte de la ineficiencia de los gobiernos panistas, el costo de la responsabilidad la asume el PRI, de los que votó pero finalmente es un costo de responsabilidad para que los futuros años no se nos desgaje el país y podamos verlo con mayor optimismo.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Jaimes Gómez, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados;

Me parece que venimos a hacerle mucho a la faramalla en este Congreso y tratamos de rasgarnos las vestiduras, dice mi compañero diputado Marco Antonio Leyva que durante nueve años que ha venido gobernando el Partido Acción Nacional, en nuestro país no ha logrado desterrar los viejos vicios efectivamente de 70 años, vicios que están muy arraigados y que requieren de un esfuerzo mayor, nueve años van a ser insuficientes, en lo político, en lo económico y en lo social, y me parece también que cada quien debe asumir la responsabilidad y el costo que le corresponde, lo hecho, hecho está y lo que haya votado bien o mal cada partido político representado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, debe asumirlo, debemos ser lo suficientemente hombrecitos como para enfrentar las responsabilidades y los resultados que arrojen nuestros propios actos.

Pero más allá de venir a polemizar o a controvertir lo que le corresponde hacer a los diputados federales en el seno del Poder Legislativo Federal, debemos nosotros en este espacio estatal, buscar acuerdos que nos permitan pues no incurrir o no caer en algo que a nosotros no nos gusta que se esté haciendo en otro ámbito.

Yo los convocaría compañeros diputados y compañera diputada, para que aprovechemos al máximo nuestras capacidades y la experiencia, la gran experiencia que hay en

muchos de los compañeros diputados en este Poder Legislativo para poner al servicio de la sociedad guerrerense y que más allá de discutir o de echarnos al hombro culpas ajenas, pues asumamos las nuestras, las responsabilidades que nos toca en el Estado de Guerrero y aquí pongámonos de acuerdo para sacar adelante en la tarea legislativa y la coordinación con los otros poderes, lo que está esperando la sociedad guerrerense de parte nuestra, que eso es lo que nos corresponde y en lo que nos debemos enfocar, yo les expreso nuevamente mi total disposición como legislador y como integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, madurez política, responsabilidad legislativa para abordar los temas urgentes que requiere el Estado de Guerrero, en los que podamos insisto verter poner al servicio nuestras capacidades, conocimientos y nuestra experiencia, para poder sacar adelante los grandes retos

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Bueno creo, que la tribuna tiene varios usos y por supuesto que las posturas políticas están bien sustentadas para usarla y yo solamente quisiera referirme a dos comentarios que hizo mi compañero diputado Leyva Mena del Revolucionario Institucional.

Creo que él se refería a viejos vicios, yo nada más, ya lo hizo el compañero diputado pero no quiero dejarlo de hacer, recordarle, refrescarle un poquito la memoria que los vicios los iniciaron y los fortalecieron durante muchísimos años los gobiernos del PRI pero ya que creo que de alguna manera el pueblo va ubicando al Revolucionario Institucional con ese pragmatismo político que está desarrollando como el que vimos ese día, pues que es un camaleón, se adapta de acuerdo a la ocasión, es un partido que siempre ha usado la ignorancia de nuestro pueblo durante las elecciones y me refiero incluso hasta las elecciones de delegaciones, ya no digamos elecciones de presidencias y de gobernadores, en fin, ha usado la ignorancia para poder prostituir la política porque realmente en base a la necesidad del pueblo es que han logrado escalar muchas y muchas posiciones y también quiero decirles que el PRD si hubo propuestas del PRD, aquí dijeron que no había propuestas del PRD que solamente es un partido que se ha dedicado nada mas a señalar sin dar ninguna propuesta.

Yo quiero decirles que aquí están las propuestas del PRD donde están bien señaladas hacia donde queremos que vaya la política fiscal de México y que realmente es un documento que está analizado por un grupo importante de legisladores que en su momento lo hicieron presente ante la Comisión allí en la Cámara de Diputados, entonces el PRD tiene propuesta y tan es así que aquí la estamos compartiendo, con mucho gusto le vamos a sacar copias y vamos a hacerla llegar a quien ustedes quieran.

Creo que no se vale solamente venir y enlodar aquí con culpas que muchas veces son nuestras, yo me uno al llamado que hizo el compañero diputado del PAN que debemos de tener una responsabilidad política y no solamente usar las coyunturas para venir y aquí darnos baños de pureza que en la realidad no son, creo que los hechos son amores y no buenas razones.

Gracias.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio Leyva Mena, para hechos.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Comentaba siempre la derecha tiene una falta de ideas y de argumentación y le gusta siempre más el pragmatismo de los gobiernos sustentados en la violencia y en el garrote.

Desde que estuvieron en el proceso electoral hacia el 2000 y siguen todavía después de nueve años argumentando lo de 70 años en el poder, se les olvida que en 70 años en el poder este país tuvo estabilidad, tuvo un crecimiento del seis por ciento, tuvo una apertura en la comercialización de nuestro país generando bloques comerciales con Canadá, Estados Unidos, México, con países de Asia y modernizó el país.

Se les olvida también que fue construida la mayor cobertura carretera y la mayor política de vivienda de este país, se les olvida también los servicios de salud y se les olvida también el nivel de seguridad con el que vivíamos en todos esos 70 años, pero obviamente ese es un discurso que le encanta al PAN, a la derecho y obviamente le encanta al PRD.

Mi compañera Guzmán Visairo para mi sorpresa viene aquí a decir del asunto de los viejos vicios y quehaceres y aceptamos sin duda alguna, porque soy un autocritico de mi partido esa parte, pero también la confianza ciudadana ha vuelto porque nos hemos enmendado y hemos reconocido nuestros errores y estamos por la confianza ciudadana ganando elecciones.

Me extraña también de la diputada Guzmán Visairo porque lo que critica con tanta pasión su actual gobernador lo emprende con mucha precisión en los conceptos y en las reglamentaciones neoliberales y las aplica en un estado de Guerrero donde la pobreza y la desigualdad es cabalgante y donde no ha tenido el señor gobernador la oportunidad, la oportunidad la tiene como gobernador, no ha tenido la eficiencia para bajar los índices de analfabetismo, eso si ha subido diputada, subió en analfabetismo del 19 al 21 por ciento.

La pobreza también aumentó en Guerrero y hay desempleo y por eso la calificación a su gobernador de derecha en las pasadas elecciones hizo que tuviéramos un reposicionamiento importante, porque tienen mucha imaginación, pero no saben gobernar.

Esa es una de las causas principales por las cuales el PRI con su experiencia está volviendo en la conducción del país, porque actuamos con responsabilidad, y por supuesto nadie está rehuyendo el asunto de la responsabilidad, la responsabilidad con el país, de darle certidumbre y darle rumbo a pesar de que no estemos pensando en el costo político electoral de mi partido, sino lo que estamos pensando es la construcción de un país que no se nos deshaga en las manos por la inexperiencia de los gobiernos de derecha.

Esa es la causa principal por las que estamos aquí y por la que estamos debatiendo y es una cuestión de fondo, eso es principalmente lo que el PRI quiere articular con las demás fuerzas políticas y le acepto la palabra al diputado Jaimes, y le decía hace un momento antes de iniciar esta sesión, generemos zonas neutrales donde sin apasionamientos veamos el desarrollo del Estado, el desarrollo del país.

Pero no empecemos con las descalificaciones porque empezamos a meternos en una ruta que no es del acuerdo político.

Es cuanto, diputado presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez (a las 14: 01

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, clausuras, solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 01 minuto del día miércoles 4 de noviembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 11 de noviembre de 2009, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga